ARMADA DE COLOMBIA	**SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS**		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07	**Rige a partir de:** 15/09/2023	Página **1** de **1**

ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera | 2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

San Andrés Isla, 08/10/2026

Señora
HILARY ELIZABETH TAYLOR DIAZ
Representante Legal CONSORCIO PLANTAS ARC II
Teléfono: 3176649654 - 3057129422
procesosprocesos@gmail.com
San Andrés Islas

Asunto: Solicitud garantía del Contrato No. 035-ARC-CBNL04-2026

En el marco de la adjudicación del Contrato No. 035-ARC-CBNL04-2026, cuyo objeto es "*CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE AGUA POTABLE Y PLANTAS DESALINIZADORAS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE NAVAL ARC "SAN ANDRES"* por valor de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 290.290.000,00) M/CTE excluido IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, y plazo de ejecución hasta el 17 de noviembre del 2026, me permito solicitar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre de MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS", NIT 800.141.656-8, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	20	$ 58.058.000,00	08/10/2026	18/03/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20	$ 58.058.000,00	08/10/2026	17/11/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20	$ 58.058.000,00	08/10/2026	17/11/2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5	$ 14.514.500,00	08/10/2026	17/11/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV		08/10/2026	17/11/2026

Nota: En el documento constitutivo de las garantías, deberá obrar expresamente que la cobertura del amparo del "cumplimiento de las obligaciones del contrato" será hasta la liquidación del mismo.

Igualmente, se informa que es obligación del contratista la modificación de las garantías de conformidad con los términos del modificatorio, la cual no se surte únicamente con la modificación del documento, sino con su modificación en debida forma y aprobación por el Ordenador del Gasto a través de la plataforma SECOP II.

Jefe del Departamento de Administración con traspaso de las funciones Administrativas del Comando de la Base Naval No. 4 ARC "San Andrés"